

RESOLUCIÓN No. 1517 DE 8 OCTUBRE DE 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2021”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 001 del 1° de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que la entidad cuenta con el contrato de transporte de carga, el cual cumple con la prestación de los servicios misionales de transporte a las diferentes unidades operativas que requiere de su uso continuo para el transporte de bienes, materiales y traslado de unidades operativas que benefician los programas implementados por la secretaria.
Para poder cumplir con las metas establecidas en términos de reactivación y presencialidad de los servicios de la Secretaria de Integración Social, se incrementaron las solicitudes de transporte de carga, razón por la cual se requiere la adición de recursos al contrato 9092 de 2021, para cumplir con los requerimientos que se realicen en las diferentes unidades operativas en cuanto al transporte de carga.
4. Que por lo anterior se hace necesario realizar un traslado interno, sin requisito de concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda (Circular Externa DDP-000008 de 2019), dentro de la cuenta “Adquisición de servicios” sin que ello implique ninguna modificación en el valor total del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignado para la vigencia 2021.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-10-08-160759-8114b2-54664221
2021-10-10T19:19:55-05:00 - Pagina 1 de 6

RESOLUCIÓN No. 1517 DE 8 OCTUBRE DE 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2021”

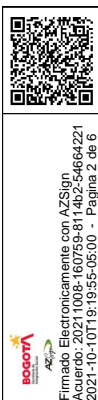
En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia Fiscal 2021, por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000.00)**, así:

CONTRACRÉDITOS		
122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
1.3	GASTOS	70.000.000
1.3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	70.000.000
1.3.1.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.000.000
1.3.1.02.02	Adquisiciones Diferentes de Activos No Financieros	70.000.000
1.3.1.02.02.02	Adquisición de Servicios	70.000.000
1.3.1.02.02.04	Servicios Administrativos de Gobierno	70.000.000
1.3.1.02.02.04.01	Otros Servicios Públicos generales del Gobierno n.c.p.	70.000.000
1.3.1.02.02.04.01.02	Acueducto y Alcantarillado	70.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	70.000.000

CRÉDITOS		
122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
1.3	GASTOS	70.000.000
1.3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	70.000.000
1.3.1.02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.000.000
1.3.1.02.02	Adquisiciones Diferentes de Activos No Financieros	70.000.000
1.3.1.02.02.02	Adquisición de Servicios	70.000.000
1.3.1.02.02.01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	70.000.000
1.3.01.02.02.01.03	Servicios de transporte de carga	70.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	70.000.000



RESOLUCIÓN No. 1517 DE 8 OCTUBRE DE 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2021”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez – Profesional Grupo Presupuesto.
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Carolina Wilches Cortes - Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-1008-160759-8114b2-54664221
2021-10-10T19:19:55-05:00 - Pagina 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION FUNC TRANSPORTE CARGA

\$70.000.000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20211008-160759-8114b2-54664221

Creación: 2021-10-08 16:07:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-10-10 19:19:54

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

Aprobación: Subdirector Administrativo y Financiero

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA

80854735

hortizs@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Asesora de Recursos Financieros

npisciotti@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Grupo Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

dramirez1@sdis.gov.co

Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-10-08-160759-8114b2-54664221
2021-10-10T19:19:55-05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION FUNC TRANSPORTE CARGA

\$70.000.000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20211008-160759-8114b2-54664221

Creación:2021-10-08 16:07:59

Estado:Finalizado

Finalización:2021-10-10 19:19:54



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria de Integración Social

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-1008-160759-8114b2-54664221
2021-10-10T19:19:55-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCION FUNC TRANSPORTE CARGA
\$70.000.000
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20211008-160759-8114b2-54664221

Creación: 2021-10-08 16:07:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-10-10 19:19:54

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Grado 16 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-08 16:07:59 Lec.: 2021-10-08 16:08:25 Res.: 2021-10-08 16:08:36 IP Res.: 186.84.91.92
Revisión	NASLY PISCIOTTI DUQUE npisciotti@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-08 16:08:36 Lec.: 2021-10-08 16:29:32 Res.: 2021-10-08 16:29:35 IP Res.: 186.155.139.7
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-10-08 16:29:35 Lec.: 2021-10-08 18:01:05 Res.: 2021-10-08 18:01:12 IP Res.: 191.95.60.77
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-08 18:01:12 Lec.: 2021-10-08 18:39:07 Res.: 2021-10-08 18:39:14 IP Res.: 186.102.16.140
Firma	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-08 18:39:14 Lec.: 2021-10-10 19:01:13 Res.: 2021-10-10 19:19:54 IP Res.: 186.82.247.39